

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 SEP 2011

Expediente N° 12.479/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N° 304/11) solicita la prórroga de designación de la Lic. Liliana Irene RÁMOS, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura ENFERMERÍA MÉDICA, a partir del 14 de marzo de 2011 y hasta el reintegro de su licencia por razones de salud, y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de su designación en el referido cargo operó el 14 de marzo de 2011, correspondiendo la tramitación de un nuevo llamado a concurso.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la Unidad Académica resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 213/11,

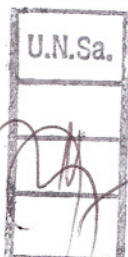
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 14° Sesión Ordinaria del 22 de Setiembre de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la **Lic. Liliana Irene RÁMOS, LC 6.194.867**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura ENFERMERÍA MÉDICA – Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 14 de marzo de 2011 y hasta el reintegro de su licencia por razones de salud.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, docente mencionada, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta